



Aguaray (S), 02 FEB 2021

RESOLUCION N° 123-2021

VISTO:

Las facultades conferidas al Sr. Comisionado Interventor por Ley 8.212 - Carta Orgánica Municipal Ley 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, es potestad del Poder Ejecutivo Municipal el nombramiento y designación de los Secretarios que conformaran su Gabinete (Art. N° 37 - Ley N° 7.936) y la de nombrar y remover a los Empleados de la Administración a su cargo (Art. N° 36 - Ley N° 7.936).-

QUE, a los fines de cumplir con los preceptos establecidos en nuestra Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936 - Art. N° 15: "los Secretarios y Directores del Departamento Ejecutivo, al asumir prestarán juramento de desempeñar fielmente sus funciones conforme a la Carta Orgánica Municipal".-

QUE, en razón de ello es pertinente la sanción de la presente disposición de designación.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA -

RESUELVE

Art. N° 1.- DESIGNAR como Directora en la Dirección de Ambiente y Producción, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos a la Srta. VILLARROEL, Maura. - DNI N° 40.155.682, con domicilio en Avda. Los Lapachos S/N - B° Villa Progreso del municipio de Aguaray, a partir de la firma de la presente.-


Art. N° 2.- ASIGNAR la categoría D, conforme a la Escala Salarial de Planta Política Vigente.-

Art. N° 3.- DEBERA la autoridad designada observar y hacer observar lo establecido en nuestra Carta Orgánica Municipal y demás leyes vigentes, actuando con total responsabilidad y apego a las tareas encomendadas.-


Art. N° 4.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Liquidaciones, RRHH y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 5.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 6.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


 Dr. Ramiro A. Chavez
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de Aguaray




 Sr. Adrián Arce
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray